

#EXTRABAJADORES

# Ganan juicios al INE

VEN PAGOS INDEBIDOS EN EL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL

2

MESES LLEVA EL PROCESO LEGAL DE INE.

30

DÍAS, EL PLAZO PARA IMPUGNAR.

**POR MISAEL ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al menos 30 trabajadores ganaron un juicio al Instituto Nacional Electoral (INE) por despido injustificado y término de la relación laboral, ya que el organismo electoral no había realizado el pago debido por la situación laboral.

Tras el cambio de presidencia en el organismo electoral el pasado abril, al menos 30 trabajadores llegaron a juicio, debido a que no se les realizó el pago adecuado de su despido, por lo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Po-

BATEAN OTROS LITIGIOS

• En abril, el Tribunal Electoral tiró juicios de trabajadores del INE.

• Impugnaron el Plan B electoral del presidente López Obrador.

• El TEPJF resolvió que la reforma no se aplicó a los trabajadores.

der Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE el pago complementario.

Se exige que se pague la compensación por término de la relación laboral y que se incluya todo su periodo laboral por lo cual fueron contratados.

Sin embargo, los juicios no detallan cuánto se debe pagar en total, por lo que será el INE y los exempleados los que fijen los acuerdos.

Otros de los juicios los interpusieron Rubén Álvarez Mendiola, quien fungía como coordinador Nacional de Comunicación Social y Ana Laura Martínez de Lara, quien era la directora Ejecutiva de Administración, ambos en el Instituto Nacional Electoral en la presidencia del otrora consejero Lorenzo Córdova Vianello.

Los exintegrantes del INE impugnaron que el órgano electoral no les otorgó una compensación por término de la relación laboral, con motivo de la conclusión de los cargos que ejercían.

De la misma forma se han llevado a juicio omisiones del INE por negarse a dar respuesta a peticiones relacionadas al pago de prima de antigüedad, respecto a las separaciones del cargo, una vez que comenzó la actual presidencia.

También se ha denunciado que el Instituto Nacional Electoral ha dejado de pagar de forma completa, la compensación con motivo del programa Especial de Retiro Voluntario, y se ha calculado indebidamente la antigüedad de algunos trabajadores. ■